



En Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas del día quince de septiembre del año dos mil veintitrés, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 29, párrafo primero y 36, fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se encuentra reunido el Ayuntamiento de Fortín, Veracruz en la Sala de Cabildos, ubicado en la Planta alta del Palacio Municipal del Municipio de Fortín, Veracruz, ubicado en avenida tres entre calles uno y tres, sin número, colonia centro de esta ciudad, con la finalidad de celebrar sesión extraordinaria de Cabildo, al tenor del siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DÍA

Primero. - Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar. - - - - -

Segundo. - Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

Tercero. - Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro. - - - - -

Cuarto. - Presentación, discusión y en su caso aprobación Presupuesto de Egresos ejercicio fiscal dos mil veinticuatro. - - - - -

Quinto. - Presentación, discusión y en su caso aprobación Plantilla de personal para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro. - - - - -

Sexto. - Propuesta, análisis y en su caso aprobación de autorización para que el Presidente Municipal y la Sindico, firmen el Convenio de Coordinación para Normar y Regular el Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano, que celebran por una parte la Secretaría del Desarrollo Social, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, representada por el Lic. Rolando Ramírez Sánchez y asistido por la Directora General de Desarrollo Urbano y el Ordenamiento Territorial, Arq. Elda Sánchez Manzano y el H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Veracruz, representado por los CC. Prof. Gerardo Rosales Victoria y la C. Elisabeth Navarro Ginez, en su carácter de Presidente Municipal y Sindico único respectivamente. - - - - -

Séptimo. - Clausura de los Trabajos de la Sesión. - - - - -

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. - - - - -

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal, de conformidad con los artículos 28, 29, 30, 32 y 36, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicita al ciudadano Secretario del Ayuntamiento licenciado Osmar Eduardo Martínez Vásquez, que proceda por favor, a pasar lista de asistencia, y en



su caso a declarar quórum legal para sesionar.-----
Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento pasa lista de asistencia y da cuenta que se encuentran presentes los C.C. Prof. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal; Elisabeth Navarro Ginéz, Síndica Única; Ing. Orlando Rosas Sánchez, Regidor Primero; Ixchel Zitlally Espiritu Apolinar, Regidora Segunda; Lic. Guadalupe Tepepa García, Regidora Tercera; M.G.P Juan Carlos Santiago Sánchez, Regidor Cuarto; C. José Pablo Espinosa García, Regidor Quinto; por lo que se declara quórum legal para sesionar, y los acuerdos tendrán validez.-----

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - - - -

En uso de la voz el C. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal declara abierta la sesión extraordinaria de cabildo. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz manifiesta, que se encuentra a su consideración el orden del día, previamente distribuido entre los y las integrantes del Ayuntamiento; por lo que se les pide que, en votación económica, manifiesten si están a favor de la aprobación del segundo punto del orden del día, levantando la mano.-----

ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día. Comuníquese y cúmplase.-----

TERCERO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO.-----

Para el desahogo del punto que da cumplimiento a lo establecido en Ley número 9 Orgánica del Municipio Libre, artículos 38, fracción VII y 106 último párrafo debidamente concatenados al arábigo 308 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; hace uso de la voz el Lic. Gerardo Rosales Victoria, en su carácter de Presidente Constitucional mencionando que en seguimiento de la obligación y responsabilidad establecida en los numerales 104, párrafo segundo y 106, penúltimo párrafo de la Ley Orgánica antes citada, se autorice el uso de la voz al servidor público Titular de la Tesorería Municipal, a los C.C. Servidores Públicos L.C. José Alfredo Jiménez Andrade y Lic. Marco Antonio Hernández Martínez, en su carácter de titulares de la Tesorería Municipal y Órgano Interno de Control Municipal respectivamente con el fin de la exposición del mismo. Autorizada la misma, hacen uso de la voz los servidores públicos en mención, explicando al Ayuntamiento y asistentes a la sesión, el punto en desarrollo



y referenciándolos hacia los anexos entregados con anterioridad, preguntando si había dudas al respecto, en orden de sus escaños las y los titulares de las Regidurías realizan diversas preguntas, mismas que son contestadas por los servidores públicos descritos; concluyendo con una exposición presentadas y proyectada en los reportes que comprenden el desarrollo y resultados de los años dos mil veintidós y veintitrés, como las medidas consideradas para el año a desarrollar, documentales originales que da a conocer quedan bajo su guarda y custodia en la Tesorería Municipal, y con el Órgano de Control Interno en espera del posicionamiento por parte del Congreso del Estado, con dicha mención se da por concluida la intervención.-----

Acto seguido, instruye el Presidente al Secretario del Ayuntamiento tome a la totalidad del Cabildo en votación económica, la aprobación de este punto del orden del día.-----

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de votos el Proyecto anual de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro. Remítase por triplicado, al Congreso del Estado, el proyecto aquí aprobado. Comuníquese, y cúmplase.-----

CUARTO. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO.-----

Hace uso de la voz el C. Presidente Constitucional Gerardo Rosales Victoria y solicita a ese órgano de gobierno, retomen el uso de la voz a los servidores públicos Titulares de la Tesorería Municipal y Órgano Interno de Control Municipal, con el fin de profundizar en el contenido de las documentales entregadas con antelación y que componen el proyecto de presupuesto de egresos para el año dos mil veinticuatro, lo que permitirá que se dé cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción V, 106 y 107 de la Ley número 9 Orgánica del Municipio Libre. Autorizada la misma, hacen uso de la voz los servidores públicos en mención, explicando e indagando si había dudas al respecto, solventadas las preguntas realizadas por las y los ediles, se informó que las documentales originales que da a conocer quedan bajo su guarda y custodia en la Tesorería Municipal y el Órgano de Control Interno en espera del posicionamiento por parte del Congreso del Estado, con dicha mención se da por concluida la intervención, la totalidad del Órgano Colegiado manifiesta no tener dudas.-----



Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, solicita a ese Honorable cuerpo colegiado, se sirvan manifestar levantando la mano, los que estén por la afirmativa de aprobar el correspondiente proyecto presupuestal de egresos correspondiente al año dos mil veinticuatro. - - - - -

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de votos el Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal para el año dos mil veinticuatro. Remítase por triplicado, al Congreso del Estado, el proyecto aquí aprobado. Comuníquese, y cúmplase. - - - - -

QUINTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO. - - - - -

Retoma el uso de la voz el C. Presidente Municipal Rosales Victoria, mencionando que habiendo recibido con antelación el archivo de la composición de la Plantilla de Personal realizada conforme lo establecido en el artículo 45, fracción IV y con la finalidad de dar cumplimiento a la atribución que les es conferida en el artículo 35 fracción V, ambos arábigos de la Ley número 9 Orgánica del Municipio Libre, y solicita al C. Secretario Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez, que en el orden de escaños solicite a las y los ediles si tienen preguntas o comentarios en referencia a la Plantilla, para dar explicación y/o respuesta, que los mismos se despejen y se proceda a votar por el mismo, dicho ejercicio se concluye. En uso de la voz las personas que componen la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal informó que las documentales originales que componen la presente propuesta quedan bajo guarda y custodia en el Órgano de Control Interno a su cargo en espera del posicionamiento por parte del Congreso del Estado, con dicha mención se da por concluida la intervención, la totalidad del Órgano Colegiado manifiesta no tener dudas. Continúa solicitando el uso de la voz el C. Presidente, brindada esta refiere al Ayuntamiento que se estudie y vote el generar o no cambios en el Organigrama, esto, para validarlo desde la plantilla y acompañar con un tanto certificado del mismo a la Plantilla en votación; menciona que se permite concluir solicitando que en su orden de escaños reiteren su aprobación al Organigrama con el cual la Administración se encontrara trabajando; el restante del cuerpo colegiado menciona no tener observaciones al Organigrama en estudio. Concluidos estos, la Sindica Única Elisabeth Navarro Ginéz, hace uso de la voz mencionando que habiendo concluidos los puntos que atañen a la Hacienda Municipal,



solicita se transcriba su aporte siguiente: "En las próximas contrataciones de consultorías pido sean presentadas ante Cabildo mediante un concurso abierto donde nosotros como ediles seleccionaremos el indicado de acuerdo a su perfil, experiencia y conocimientos".- - - - -

Acto seguido, instruye el Presidente al Secretario del Ayuntamiento tome a la totalidad del Cabildo en votación económica, la aprobación de este punto del orden del día. - - - - -

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de votos la Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro, así como el Organigrama que de la misma se genera, se ordena la certificación de este. **Remítase por triplicado, al Congreso del Estado, la Plantilla de Personal aquí aprobada. Comuníquese, y cúmplase.** - - - - -

SEXO. – PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA SINDICO, FIRMEN EL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA NORMAR Y REGULAR EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL DESARROLLO URBANO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DEL DESARROLLO SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL, REPRESENTADA POR EL LIC. ROLANDO RAMÍREZ SÁNCHEZ Y ASISTIDO POR LA DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ARQ. ELDA SÁNCHEZ MANZANO Y EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FORTÍN, VERACRUZ, REPRESENTADO POR LOS CC. PROF. GERARDO ROSALES VICTORIA Y LA C. ELISABETH NAVARRO GINEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICO ÚNICO RESPECTIVAMENTE. - - - - -

El C. Gerardo Rosales Victoria, en su carácter de Presidente Municipal, inicia recordando al Órgano colegiado, que de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, todas las autoridades del Estado, en su respectiva esfera de atribuciones, tienen el deber de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, privilegiando el enfoque de la seguridad humana, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad, progresividad y prevención temprana de los problemas del desarrollo, por lo que deberán generar las condiciones necesarias para que las personas gocen de los derechos humanos que establece esta Constitución, continua mencionando que esto,



concatenado a la Ley número 301 de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en sus arábigos 1, 2, 3 fracciones I y V, 4 , fracción III y 8; y Ley número 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en su articulado 1, 4, 9, 10, 13, fracción II, primordiales para el desarrollo y ejecución de los subsecuentes, resumen derechos humanos de todas y todos y el desarrollo en infraestructura que necesitan las poblaciones que representamos, concluye entonces que de ahí el motivo que le lleva a solicitar su consenso aprobatorio para que desde su encargo y en compañía de la titular de la Sindicatura Única C. Elisabeth Navarro Ginéz, se suscriba a nombre del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, de conformidad con lo estatuido en el artículo 71, fracción X de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 35, fracción XXII y 36, fracción VI de la Ley Orgánica del municipio Libre, el Convenio de coordinación para normar y regular el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano, esto, con la Secretaría del Desarrollo Social, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, representada por el Lic. Rolando Ramírez Sánchez y asistido por la Directora General de Desarrollo Urbano y el Ordenamiento Territorial, Arq. Elda Sánchez Manzano.-----

Acto seguido, instruye el Presidente al Secretario del Ayuntamiento tome a la totalidad del Cabildo en votación económica, la aprobación de este punto del orden del día. -----

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de votos la suscripción del Convenio de Coordinación para Normar y Regular el Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano, que celebran por una parte la Secretaría del Desarrollo Social, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, representada por el Lic. Rolando Ramírez Sánchez y asistido por la Directora General de Desarrollo Urbano y el Ordenamiento Territorial, Arq. Elda Sánchez Manzano y el H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Veracruz, representado por los C.C. Prof. Gerardo Rosales Victoria y la C. Elisabeth Navarro Ginez, en su Carácter de Presidente Municipal y Sindica Única.-----

SÉPTIMO. - CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión el Secretario del H. Ayuntamiento da cuenta al C. Presidente Constitucional y a los miembros del Cabildo que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal instruye que

(Múltiples firmas manuscritas en azul a lo largo del margen derecho)

(Firma manuscrita en azul)



se remita copia certificada de la presente acta al Honorable Congreso del Estado en términos de ley, y se proceda de igual forma a publicar la presente acta conforme las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dando por terminada la presente sesión de cabildo a las trece horas treinta minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. **Conste.** -----


Lic. Gerardo Rosales Victoria
Presidente Municipal



C. Elisabeth Navarro Ginez
Síndica Única



Ing. Orlando Rosas Sánchez
Regidor Primero



C. Ixchel Zitlalli Espiritu Apolinar
Regidora Segunda



Lic. Guadalupe Tepepa García
Regidora Tercera



M.G.P. Juan Carlos Santiago Sánchez
Regidor Cuarto



C. José Pablo Espinosa García
Regidor Quinto



Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez
Secretario del Ayuntamiento
